

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, se informa de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova), en sesión celebrada en Vigo, el 18 de octubre de 2010:

- 1º Nombramiento de consejeros generales.
- 2º Aprobación del Balance de Fusión, debidamente auditado, cerrado a fecha 30 de junio de 2010.
- 3º Aprobación del Proyecto Común de Fusión entre Caja de Ahorros de Galicia, Caixa Galicia, y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova).
- 4º Aprobación de la fusión entre Caja de Ahorros de Galicia, Caixa Galicia, y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova) en los términos que resultan del Proyecto Común de Fusión, y con ella los Estatutos que regirán la nueva Caja que se denominará Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra.
- 5º Nombramiento de Organos de Gobierno, Director General y Director General Adjunto Ejecutivo de la nueva Caja durante el Periodo Transitorio de tres años desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.
- 6º Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones y acogimiento del nuevo Grupo al régimen de consolidación fiscal.
- 7º Delegación de facultades, en los más amplios términos, para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en los Registros Públicos o Administrativos que sean necesarios, y para cualquier actuación que se requiera para la efectividad de los mismos.

La eficacia de los anteriores acuerdos ha quedado sometida, entre otras, a la condición suspensiva consistente en la obtención de las oportunas autorizaciones de las entidades regulatorias correspondientes.

En Vigo, a 18 de octubre de 2010.